



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **030**

Fecha: **04/03/2016**

Página

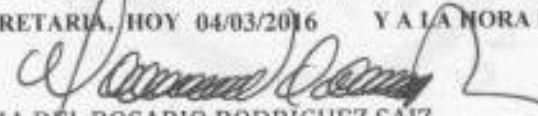
1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2015 00901 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIA LUCERO CAMACHO AVILA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG	Traslado DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 175 DEL CPACA, EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 110 DEL CGP	04/03/2016	04/03/2016	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
680012333000 2015 00952 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARITZA ARIZA ESTUPIÑAN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG-	Traslado DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 175 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 110 DEL CGP	04/03/2016	04/03/2016	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
680012333000 2015 00955 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA DEL PILAR SANCHEZ PEREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG	Traslado DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 175 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL CGP	04/03/2016	04/03/2016	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012383000 2015 00959 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARMANDO ROSAS PRADA	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Traslado DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA CONFORME LO DISPONE EL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 175 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 110 DEL CGP	04/03/2016	04/03/2016	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
680012333000 2015 01391 00	Electorales	SANDRA MILENA FRANCO MORENO	JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA	Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA	04/03/2016	08/03/2016	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:
CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CÓDIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 04/03/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ

SECRETARIO